



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2022, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.P. En este plazo, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Lagartera, a 10 de abril de 2023.-El Alcalde, Sergio Alía Estrada.

Nº. I.-2237